



Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



La nota de corte en ejecución de sentencia en procesos selectivos: nueva doctrina del Supremo

Mediante sentencia dictada el pasado 20 de enero, el **Tribunal Supremo** se pronuncia al respecto de un proceso selectivo de Policía Nacional de 2018, que ha dado ya, varias resoluciones idénticas, conteniendo, no obstante, esta última sentencia, algunas precisiones importantes.

La jurisprudencia dictada en materia de **procesos selectivos**, es siempre interesante por la **alta litigiosidad que existe en el acceso al empleo público**, y por los efectos que despliegan frente a otros supuestos análogos.

La sentencia que mencionamos, resuelve el recurso contencioso administrativo presentado por un recurrente contra la sentencia n.º 1649/2021, de 16 de diciembre, dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra la resolución del Director General de la Policía de 23 de agosto de 2019, que desestimó el [recurso de alzada](#) contra el acuerdo del tribunal calificador que declaró no apto al recurrente en la parte b) de la tercera pr

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |